



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

El Expediente N° 20-07-14069, mediante el cual se trata las designaciones interinas para el dictado de los Seminarios Anuales, a cuyo efecto se emite la Resolución HCACETS N° 24/07; y

CONSIDERANDO:

Los argumentos esgrimidos en la resolución de que se trata;
Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;
Por ello;

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1°.- Aprobar la Resolución HCACETS N° 24/07 y en consecuencia designar interinamente a partir de la fecha y hasta el 31 de marzo de 2008 reconociendo los servicios prestados en tales funciones a partir del 1 de abril de 2007 y hasta el día de ayer, en un cargo docente de Profesor Titular Simple para dictar durante el ciclo lectivo 2007 a los profesionales y los Seminarios de Profundización Anuales que a continuación se detallan:

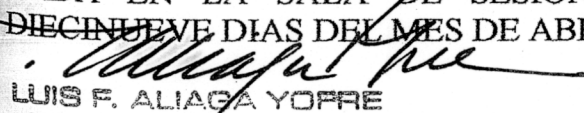
<i>Seminario</i>	<i>Docente</i>	<i>Legajo</i>
Trabajo Social y Salud -Salud Mental	María Elena FLORES	33.771
Trabajo Social Gestión Urbana y Hábitat	Elsa Marcela RODRIGUEZ	25.202
Trabajo Social con niños y adolescentes	María Lidia PIOTTI	30.373
Trabajo Social en espacios y ámbitos educativos	Elva GIANA	13.944

Art. 2°.- Los docentes propuestos reúnen los requisitos establecidos en la condición necesaria A2 y suficiente B2 del Anexo II del Decreto 1610/93 del PEN.

Art. 3°.- Encargar el dictado durante el ciclo lectivo 2007 del Seminario de Profundización Anual denominado "Trabajo Social y Criminología" a la Lic. **Rosa HUERTA** (DNI 6.132.475), designándola como Profesor horas cátedras en un cargo equivalente a Profesor Titular simple.

Art. 4°.- Protocolícese, hágase saber, dése copia y pase a la Escuela de Trabajo Social a sus efectos; oportunamente, archívese.

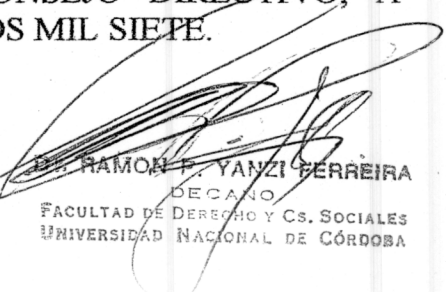
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, A
DIECINUEVE DIAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL SIETE.



LUIS F. ALIAGA YOFRE

SECRETARIO LEGAL Y TECNICO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCION N° 72/07.-



DR. RAMON F. YANZI FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA